escrit.º

2 que los s.res don Gines Jufre y Miguel Perez busquen en la plaça lo mejor y mas acomodado que ouiere para que el escrit.º de la escriuania m.or deste ayuntam.to se le conuiene y lo conuiersen y por su libre lo pague el m.or domo y que arrienden el escrit.º en quien esta el offi.º a la pers.a y por el tpo y precio que les pareciere —

don p.º de Zumilla

2 que los mil y quinientos reales que la Just.a m.do bajar al tesorero don p.º de Zumilla de los tres mil que deuia a las alcauales Joan de Vaena y consortes se le rreçiuan en cuenta que la quedare de la Tesoreria y Recet.a de alcauales con solo un tr.do autorizado del auto sin perjuizio de la apelaçion del —

don gomez de peñaranda

2 que a don gomez de peñaranda se le libre lo que se le deue de las pensiones de un censso en conformidad de la quenta que le hizieren el s.r don andres de cisneros rreg.or y el contador desta çiudad —

pregonero

2 que a melchior Rubio Trompeta y pregonero desta çiudad se le haga su quenta y conforme a ella se le libre lo que se le deuiere en los propios desta çiudad —

ministriles

2 que a Joan Bernaue y los demas sus compañeros ministriles desta çiudad se les libre lo que se les deue del salario de tales ministriles en los propios y Rentas desta çiudad —

prometidos

2 que se den las librançes necessarias para que se les paguen los prometidos que se les deben a las personas que los an ganado conforme a los testimonios que se an pressentado en este ayuntamiento y que esto sea en el postrer terçio de las rrentas en que los obieren ganado —

2 leyeronse petiçiones proueyose lo de fecha en ellas —